NACIONES
UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/PRST/1997/9
5 de marzo de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

En la 3744ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 5 de marzo de 1997 en relación con el examen del tema titulado "Centroamérica: esfuerzos en pro de la paz", el Presidente del Consejo de Seguridad hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad recuerda su resolución 1094 (1997), de 20 de enero de 1997, y toma nota del informe del Secretario General sobre su aplicación (S/1997/123).

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito el despliegue realizado el 3 de marzo de 1997 del grupo de observadores militares anexo a la Misión de las Naciones Unidas de verificación de derechos humanos y del cumplimiento de los compromisos del Acuerdo global sobre derechos humanos en Guatemala (MINUGUA) a los efectos de la verificación del Acuerdo sobre el Definitivo Cese al Fuego entre el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), firmado en Oslo el 4 de diciembre de 1996 (S/1996/1045*, anexo).

El Consejo de Seguridad recuerda su apoyo constante al proceso de paz en Centroamérica, que viene expresando desde la aprobación de su resolución 530 (1983), de 19 de mayo de 1983. El Consejo reafirma su pleno apoyo al proceso de paz en Guatemala.

El Consejo de Seguridad reitera el llamamiento formulado en su resolución 1094 (1997) para que las dos partes cumpliesen íntegramente los compromisos que habían asumido en los acuerdos firmados en la Ciudad de Guatemala el 29 de diciembre de 1996 y cooperaran plenamente con la verificación de la cesación del fuego, la separación de fuerzas, el desarme y la desmovilización de los combatientes de la URNG, cumpliendo también los demás compromisos contraídos en la serie de acuerdos de paz.

El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose activamente del asunto."

97-05910 (S) 050397 050397